

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### TRIBUNAL DE CUENTAS

**12880** *Resolución de 3 de diciembre de 2014, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se designan los miembros de la mesa de contratación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 79 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el 2.1 j) de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, vengo en nombrar a los siguientes funcionarios como miembros de dicha Mesa, con carácter permanente, y en razón de los puestos que actualmente desempeñan, que también se citan:

Presidenta: Doña Ángela Moure Lorenzo, Gerente de la Secretaría General del Tribunal de Cuentas.

Vocales:

- Don Carlos García Soto, Interventor del Tribunal de Cuentas.
- Don José Luis Lorenz Falomir, Subdirector de la Asesoría Jurídica de la Secretaría General del Tribunal de Cuentas.
- Doña Pilar Cobos Ruiz de Adana, Subdirectora Jefa de la Asesoría Jurídica de la Presidencia del Tribunal de Cuentas.
- Don Mariano Sola Fernández, Subdirector Jefe de la Asesoría Jurídica del Departamento 5.º de la Sección de Fiscalización del Tribunal de Cuentas.
- Doña María José Ferrero Peso, Secretaria de Gobierno. Presidencia de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas.
- Doña Nuria Martínez Martínez, Subdirectora Técnica del Departamento 3.º de la Sección de Fiscalización del Tribunal de Cuentas.

Secretaria: Doña Isabel Yndurain Pardo de Santayana, Subdirectora de Servicios Generales y Gestión Económica de la Secretaría General del Tribunal de Cuentas.

En los casos de vacante, ausencia o enfermedad, u otra causa legal que le impida asistir, la Presidenta de la Mesa será sustituida por el vocal que resulte del orden de designación arriba indicado.

En los casos de vacante, ausencia o enfermedad, u otra causa legal que le impida asistir, el Interventor del Tribunal será sustituido por doña M.ª Luz Pardina Moreno, Jefe de Contabilidad de la Intervención del Tribunal de Cuentas.

En los casos de vacante, ausencia o enfermedad, u otra causa legal que le impida asistir, la Secretaria de la Mesa será sustituida por don José María Pastor Galilea, Técnico N. 26. Asesoría Jurídica de la Secretaría General.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de diciembre de 2014 – El Presidente del Tribunal de Cuentas, Ramón Álvarez de Miranda García.